



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° SE /

PUCÓN,

11 ENE. 2015

VISTOS :

a) El Acta de Constitución y Estatutos presentados en esta municipalidad, con fecha 30 de Diciembre de 2014, por la Organización Comunitaria Funcional, denominada " PUCÓN ARCHERY CLUB, de la Unidad vecinal N° 3.

b) El certificado N° 082 de fecha 05 de Enero de 2015, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef, mediante el cual acredita la Inscripción de dicha organización bajo el N° 669 del Registro establecido en el Art. 8° de la Ley N° 19.418 de 1995 y sus posteriores modificaciones.

c) El Decreto Exento N° 2794 de fecha 10 de Octubre de 2013, en donde se nombra ministro de fe a la Srta. Delia Cifuentes Huaiquifil.

d) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" contenidas en el DFL N° 1 del año 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas las de la Ley N° 20.742, publicada el 01 de Abril de 2014.


DECRETO :

1.- **APRUEBASE**, a contar del 30 de Diciembre de 2014, el Acta de Constitución y Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional, denominada " PUCÓN ARCHERY CLUB, de la Comuna de Pucón.

2.- **RATIFIQUESE**, la Inscripción del Acta de Constitución bajo el N° 669 del Registro que establece el Art. 8° de la Ley N° 19.418.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y


SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

V°B° CONTROL

CBM/GMP/MCHS/dch.-

Distribución :

- Oficina de Partes
- Interesados
- Archivo Control – Carpeta Organización